



RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0193-2019-EPG-UNAP  
San Juan, 26 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO “JOSÉ TORRES VÁSQUEZ” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La solicitud S/N, presentada por el señor **Jonathan Sáenz Jipa**, donde solicita CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 013-2019-MGP-FACEN-EPG-UNAP, el **Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, Director de la Unidad de Postgrado FACEN, comunica que es procedente la solicitud de Convalidación de Asignaturas, a favor del señor **Jonathan Sáenz Jipa**, alumno del Programa de Maestría en Gestión Pública - XIII Promoción; por lo que solicita a la Dirección de la Escuela de Post Grado resolución directoral autorizando la convalidación de las asignaturas siguientes:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR								
Maestría en Gestión Pública IX – Promoción				A	Maestría en Gestión Pública XIII – Promoción			
Código	Asignatura	Crédito	Nota		Código	Asignatura	Crédito	Nota
MGP-1611	Métodos Cuantitativos	03	17	Por	MGP-1611	Métodos Cuantitativos	03	17
MGP-1612	Teoría Económica	03	14		MGP-1612	Teoría Económica	03	14
MGP-1613	Derecho y Administración Pública	03	16		MGP-1613	Derecho y Administración Pública	03	16

Que, el alumno, cumple con los procedimientos administrativos estipulados en las normas internas de la Escuela de Post Grado para tal fin, por lo que es procedente autorizar la convalidación de las asignaturas antes indicados;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, convalidación de las asignaturas, a favor del señor **Jonathan Sáenz Jipa**, alumno de la Maestría en Gestión Pública - XIII Promoción, de acuerdo a lo siguiente:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR								
Maestría en Gestión Pública IX – Promoción				A	Maestría en Gestión Pública XIII – Promoción			
Código	Asignatura	Crédito	Nota		Código	Asignatura	Crédito	Nota
MGP-1611	Métodos Cuantitativos	03	17	Por	MGP-1611	Métodos Cuantitativos	03	17
MGP-1612	Teoría Económica	03	14		MGP-1612	Teoría Económica	03	14
MGP-1613	Derecho y Administración Pública	03	16		MGP-1613	Derecho y Administración Pública	03	16

**ARTÍCULO 2°.- ORDENAR** a la Oficina de Asuntos Académicos implementar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora

  
MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE  
Secretario Académico

Dist.: Interesado (01)/ MGP/Coordinador/ OAA / OAEyP / SA / Archivo.  
MRG kfbn